EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°050-2022-GG-EMMSA

Santa Anita, 07 de junio de 2022

VISTO:

El Memorando N.° 136-2022-EMMSA-GPPE de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 107-2021-GG-EMMSA de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia General designó al señor Ángel Oscar Martínez Aróstegui en el cargo de confianza como Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística EMMSA;

Que, la Gerenta de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística autorizó el goce vacacional del Sub Gerente de Presupuesto a partir del 09 al 23 de junio de 2022 correspondiente al periodo 2021-2022, de conformidad con el Memorando N.° 136-2022-EMMSA-GPPE de fecha 31 de mayo de 2022;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR el cargo de Sub Gerente de Presupuesto a la señorita Roxana Vanessa Morales Plaza, Sub Gerenta de Planeamiento y Modernización, a partir del 09 al 23 de junio de 2022.

EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero. - COMUNICAR la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ABHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL